



ACTA Nº 4

En Valladolid, a diez de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, reunidos, Ana Rossi Delgado, Adrián Sánchez Nieto y Juan Manuel Sánchez Poncela, como miembros titulares de la Junta Electoral de las elecciones que se van a celebrar para elegir a los miembros de la Federación de Patinaje de Castilla y León para el periodo 2024-2028.

Una vez transcurrido el plazo que nuevamente se otorgó para para presentar las candidaturas a la asamblea, se han presentado las siguientes candidaturas:

- Estamento de Entidades Deportivas, por la provincia de Salamanca: Club Deportivo La Covatilla
- Estamento de Deportistas, por la provincia de Burgos: Daniel Collantes Miguel

La Junta Electoral Federativa, en uso de las atribuciones que tiene encomendadas,

ACUERDA

PRIMERO.- Elevar a definitiva las candidaturas siguientes de la Asamblea de la Federación de Patinaje de Castilla y León:

- Estamento de Entidades Deportivas: (15 miembros – 9 candidaturas presentadas)
 - o Ávila
 - Sin candidaturas
 - o Burgos:
 - Club Hockey Línea Aranda de Duero
 - o León:
 - Rollers in Line León
 - CD Leitariegos
 - o Palencia
 - Sin candidaturas
 - o Salamanca
 - Sin candidaturas
 - o Segovia:
 - Sin candidaturas
 - o Soria
 - Sin candidaturas
 - o Valladolid:
 - CD Rolling Lemons Valladolid
 - Club Hockey Línea Medina del Campo
 - Club Hockey Línea Arroyo
 - Club Patinaje en Línea Valladolid
 - Dragones de Tudela
 - o Zamora:
 - Zamora Patina
- Estamento de Deportistas: (9 miembros – 6 candidaturas presentadas)
 - o Ávila
 - Sin candidaturas
 - o Burgos
 - Sin candidaturas
 - o León
 - Pía Carla Sarmiento Escoda
 - o Palencia



- Sin candidaturas
 - Salamanca
 - Sin candidaturas
 - Segovia
 - Sin candidaturas
 - Soria
 - Sin candidaturas
 - Valladolid:
 - Adrián Alonso García
 - Maxime Raimond Jean Paul Langlois
 - Ana Sierra Paredes
 - María Sierra Paredes
 - Zamora
 - Jorge Vega Vega
- Estamento de Técnicos/Entrenadores (3 miembros – 4 candidaturas presentadas)
- Jorge Collantes Miguel
 - Pablo López Arroyo
 - Ángel Ruiz Cristóbal
 - Pedro Soba Aparicio
- Estamento de Jueces/Árbitros (3 miembros – 5 candidaturas presentadas)
- Raquel Fernández Sánchez
 - Manuel Sánchez Nieto
 - Alexandra Laguna García
 - Daniel Alba Olano
 - Lorena Arranz Sacristán

SEGUNDO.- Añadir las candidaturas presentadas en el periodo extraordinario concedido, quedando las candidaturas de la siguiente manera:

- Estamento de Entidades Deportivas: (15 miembros – 10 candidaturas presentadas)
- Ávila
 - Sin candidaturas
 - Burgos:
 - Club Hockey Línea Aranda de Duero
 - León:
 - Rollers in Line León
 - CD Leitariegos
 - Palencia
 - Sin candidaturas
 - Salamanca
 - Club Deportivo La Covatilla
 - Segovia:
 - Sin candidaturas
 - Soria
 - Sin candidaturas
 - Valladolid:
 - CD Rolling Lemons Valladolid
 - Club Hockey Línea Medina del Campo
 - Club Hockey Línea Arroyo
 - Club Patinaje en Línea Valladolid
 - Dragones de Tudela



- Zamora:
 - Zamora Patina
- Estamento de Deportistas: (9 miembros – 7 candidaturas presentadas)
 - Ávila
 - Sin candidaturas
 - Burgos
 - Daniel Collantes Miguel
 - León
 - Pía Carla Sarmiento Escoda
 - Palencia
 - Sin candidaturas
 - Salamanca
 - Sin candidaturas
 - Segovia
 - Sin candidaturas
 - Soria
 - Sin candidaturas
 - Valladolid:
 - Adrián Alonso García
 - Maxime Raimond Jean Paul Langlois
 - Ana Sierra Paredes
 - María Sierra Paredes
 - Zamora
 - Jorge Vega Vega
- Estamento de Técnicos/Entrenadores (3 miembros – 4 candidaturas presentadas)
 - Jorge Collantes Miguel
 - Pablo López Arroyo
 - Ángel Ruiz Cristobal
 - Pedro Soba Aparicio
- Estamento de Jueces/Árbitros (3 miembros – 5 candidaturas presentadas)
 - Raquel Fernández Sánchez
 - Manuel Sánchez Nieto
 - Alexandra Laguna García
 - Daniel Alba Olano
 - Lorena Arranz Sacristán

TERCERO.- Proclamar a los siguientes miembros electos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1 del Reglamento Electoral, según el cual, cuando el número de candidaturas sea inferior o igual al número de representantes, la Junta Electoral Federativa procederá a proclamar miembros electos a los presentados, sin que sea necesaria la celebración de elecciones:

- Estamento de Entidades Deportivas: (15 miembros – 9 candidaturas presentadas)
 - Ávila
 - Sin candidaturas
 - Burgos:
 - Club Hockey Línea Aranda de Duero
 - León:
 - Rollers in Line León
 - CD Leitariegos
 - Palencia
 - Sin candidaturas



- Salamanca
 - Club Deportivo la Covatilla
- Segovia:
 - Sin candidaturas
- Soria
 - Sin candidaturas
- Valladolid:
 - CD Rolling Lemons Valladolid
 - Club Hockey Línea Medina del Campo
 - Club Hockey Línea Arroyo
 - Club Patinaje en Línea Valladolid
 - Dragones de Tudela
- Zamora:
 - Zamora Patina
- Estamento de Deportistas: (9 miembros – 6 candidaturas presentadas)
 - Ávila
 - Sin candidaturas
 - Burgos
 - Daniel Collantes Miguel
 - León
 - Pía Carla Sarmiento Escoda
 - Palencia
 - Sin candidaturas
 - Salamanca
 - Sin candidaturas
 - Segovia
 - Sin candidaturas
 - Soria
 - Sin candidaturas
 - Valladolid:
 - Adrián Alonso García
 - Maxime Raimond Jean Paul Langlois
 - Ana Sierra Paredes
 - María Sierra Paredes
 - Zamora
 - Jorge Vega Vega

CUARTO.- En atención a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Electoral, según el cual el número de miembros de la Asamblea General será de 30, en la proporción siguiente: – Entidades deportivas 15 miembros. – Deportistas 9 miembros. – Técnicos y entrenadores 3 miembros. – Jueces y árbitros 3 miembros, pero cuando el número de candidatos fuera inferior al número de miembros que corresponde al estamento, el sobrante se distribuirá entre los otros estamentos, proporcionalmente al número de miembros del estamento, no pudiendo sobrepasar ningún estamento el porcentaje máximo de representación establecido en el artículo 28.2 del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, se procede a declarar miembros electos a todos los candidatos presentados, ascendiendo a 26 candidatos de los 30 necesarios, quedando la Asamblea constituida de la siguiente manera, sin necesidad de proceder a elección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 ya citado,

- Estamento de Entidades Deportivas: (15 miembros – 10 candidaturas presentadas)
 - Ávila
 - Sin candidaturas



- Burgos:
 - Club Hockey Línea Aranda de Duero
- León:
 - Rollers in Line León
 - CD Leitariegos
- Palencia
 - Sin candidaturas
- Salamanca
 - Club Deportivo La Covatilla
- Segovia:
 - Sin candidaturas
- Soria
 - Sin candidaturas
- Valladolid:
 - CD Rolling Lemons Valladolid
 - Club Hockey Línea Medina del Campo
 - Club Hockey Línea Arroyo
 - Club Patinaje en Línea Valladolid
 - Dragones de Tudela
- Zamora:
 - Zamora Patina
- Estamento de Deportistas: (9 miembros – 7 candidaturas presentadas)
 - Ávila
 - Sin candidaturas
 - Burgos
 - Daniel Collantes Miguel
 - León
 - Pía Carla Sarmiento Escoda
 - Palencia
 - Sin candidaturas
 - Salamanca
 - Sin candidaturas
 - Segovia
 - Sin candidaturas
 - Soria
 - Sin candidaturas
 - Valladolid:
 - Adrián Alonso García
 - Maxime Raimond Jean Paul Langlois
 - Ana Sierra Paredes
 - María Sierra Paredes
 - Zamora
 - Jorge Vega Vega
- Estamento de Técnicos/Entrenadores (3 miembros – 4 candidaturas presentadas)
 - Jorge Collantes Miguel
 - Pablo López Arroyo
 - Ángel Ruiz Cristobal
 - Pedro Soba Aparicio
- Estamento de Jueces/Árbitros (3 miembros – 5 candidaturas presentadas)
 - Raquel Fernández Sánchez
 - Manuel Sánchez Nieto
 - Alexandra Laguna García



- Daniel Alba Olano
- Lorena Arranz Sacristán

Contra la presente proclamación provisional de miembros electos, se podrá presentar el correspondiente recurso ante al Junta Electoral Federativa en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Acta en el Tablón de Anuncios de la FPCyL. (<http://www.fpcyl.es/elecciones/>)

En Valladolid, a diez de octubre de dos mil veinticuatro

Vº Bº La Presidenta

El Secretario de la JEF

Firmado el original